

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-070-2023, “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES DEL ACTIVO PALO AZUL OPERADO POR EP PETROECUADOR” - Aclaración 1

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-070-2023 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Equipos. - ¿Son considerados equipos o herramientas manuales de trabajo las motoguadañas, bombas de agua o las bombas de fumigación? pregunta que se formula porque al ser parte de los elementos mandatorios habría que describir “...las especificaciones técnicas, con documentación a nombre del Oferente que evidencien la propiedad de los equipos o compromiso de compra legal...”

RESPUESTA 1

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 4

PREGUNTA 2

Alimentación y hospedaje responsabilidad de la empresa contratista. – por favor explicar cómo será el modus operandi ¿la contratista debe contratar con una tercera empresa estos servicios?

RESPUESTA 2

La alimentación, hospedaje y movilización interna será responsabilidad de la CONTRATISTA.

PREGUNTA 3

Combustible. – ¿La contratista debe contar con su propia forma de abastecimiento de combustible para operar las herramientas de trabajo y vehículos?

RESPUESTA 3

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 3, literal 13 y 17.

PREGUNTA 4

¿Los conductores o choferes de las camionetas requeridas son parte de las ocho (8) personas en turno”

RESPUESTA 4

Una persona del personal puede conducir el vehículo asignado, siempre y cuando no afecte las actividades propias designadas dentro del servicio, así mismo es importante que cumpla con lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, Anexo Nro. 4

“El personal de la CONTRATISTA designado como chofer deberá contar con licencia de conducir tipo “B” y presentar el certificado de aprobación del “CURSO DE MANEJO DEFENSIVO” externo avalado por el Ministerio de Trabajo.”

PREGUNTA 5

Personal, 8 personas por turno a tiempo completo en jornadas de 14 x 7 ¿esto implica contar con los backs para tener 8 trabajadores permanentes?

RESPUESTA 5

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 4:

“La CONTRATISTA deberá considerar el número de personal permanente requerido en locación por jornada diaria para establecer los turnos de trabajo de su personal, sin que los cambios de turno de la CONTRATISTA afecten el número de personal requerido para la ejecución de las actividades.”

PERSONAL

“El personal mínimo requerido para la prestación del Servicio es el detallado a continuación:

DESCRIPCIÓN	PERSONAL PERMANENTE EN LOCACIÓN
<i>PERSONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTERNO Y EXTERNO DE LAS ESTACIONES, PLATAFORMAS E ISLAS DE PRODUCCIÓN PARA EL ÁREA DE OPERACIONES DEL ACTIVO PALO AZUL OPERADO POR EP PETROECUADOR</i>	8

El personal de la Contratista trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo.

PREGUNTA 6

En el Anexo 5 se establece que “EP PETROECUADOR cancelará a la CONTRATISTA por los servicios efectivamente ejecutados, es decir que ¿no es un valor fijo?

RESPUESTA 6

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, FORMULARIO Nro. 3, PRECIO DEL SERVICIO

“Los pagos se efectuarán mediante el Sistema de Pagos Interbancarios (“SPI”) del Banco Central del Ecuador, a través de transferencia a la cuenta de la CONTRATISTA, y se realizará contra presentación de facturas mensuales elaboradas por la CONTRATISTA, verificadas por el Administrador del Contrato, por los servicios efectivamente prestados, calculadas de acuerdo a los precios que constan en el Anexo Nro. 5.”

PREGUNTA 7

Reajuste de precios. – de acuerdo con las bases no existirá reajuste de precios, pero considerando que el contrato tendrá una duración de 3 años (1096 días) y sin tener la certeza del porcentaje en el incremento del salario básico, es importante que se considere posibles incrementos en función de la variación del salario

RESPUESTA 7

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO DEL CONTRATO, literal 10.3 Reajuste de Precios

PREGUNTA 8

¿Cuál es el servicio de Catering que actualmente emplea Petroecuador y cuáles son los costos referenciales (desayuno, almuerzo, merienda, hospedaje, agua?

RESPUESTA 8

No aplica. Por favor regirse a las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023

PREGUNTA 9

¿Qué equipos de computadoras se requiere?

RESPUESTA 9

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: RESPONSABILIDADES E INDEMNIZACIONES, literal 17.7 Responsabilidad sobre uso de Sistemas de Computación

PREGUNTA 10

¿Es necesario contar con radio de comunicación interna, si es así serán configuradas con la red de Petroecuador?

RESPUESTA 10

No aplica. Por favor regirse a las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023

PREGUNTA 11

¿EP Petroecuador dotará de algún lugar para guardar las herramientas?

RESPUESTA 11

Regirse a lo establecido en el Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, Anexo Nro. 3, numeral 7.

“7. La CONTRATISTA deberá proveer el almacenamiento y seguridad para los materiales, herramientas y equipos designados a la ejecución de los servicios, por lo tanto, EP PETROECUADOR no podrá ser responsabilizada por robo, vandalismo, daño, destrucción o pérdida de ningún material, herramienta, equipo, vehículo o cualquier otro ítem de la CONTRATISTA dentro o fuera de las locaciones de EP PETROECUADOR durante el período de trabajo o fuera de él.”

PREGUNTA 12

Por favor indicar lo equipos a ser evaluados para este proceso, no se indica un anexo o direcciona al TDR

RESPUESTA 12

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 4

PREGUNTA 13

Por favor responda los equipos a ser evaluados son los detallados en el Anexo 4, además indique si existe limitante por el año de fabricación

RESPUESTA 13

La empresa contratista deberá mantener todos sus equipos y herramientas en buenas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a lo que señala las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, numeral 13 y 14.

PREGUNTA 14

Favor responda, no serán objeto de evaluación las herramientas básicas para el servicio, así como mangueras y acoples

RESPUESTA 14

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, EVALUACIÓN TÉCNICA, Elementos Mandatorios Técnicos

PREGUNTA15

Confirmar si la jornada de trabajo se puede ajustar a 8h, considerando que es personal del área de influencia

RESPUESTA 15

Por favor remitirse a la Respuesta 5

PREGUNTA 16

Por favor confirmar las actividades sobre equipos de PEC son de soporte de a los trabajos, el personal es obrero lo cual no realizará actividades de alto riesgo

RESPUESTA 16

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, OBJETO DEL CONTRATO, Anexo Nro. 1

PREGUNTA 17

Confirmar, el personal realizará actividades de albañilería los materiales y consumibles serán entregados por PEC

RESPUESTA 17

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, OBJETO DEL CONTRATO, Anexo Nro. 1

PREGUNTA 18

Por favor responder, para las actividades de pintura PEC facilitará la pintura y consumibles necesarios

RESPUESTA 18

La contratista únicamente deberá proveer los insumos y herramientas que sean parte de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023.

PREGUNTA 19

Si la respuesta a la consulta anterior es negativa, por favor indicar el área estimada y considerar el costo dentro de la oferta y el tipo de preparación superficial

RESPUESTA 19

La contratista únicamente deberá proveer los insumos y herramientas que sean parte de las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023.

PREGUNTA 20

Confirmar no se realizarán trabajos de limpieza "Sand-blasting", no es alcance

RESPUESTA 20

Por favor remitirse a la Respuesta 16

PREGUNTA 21

Confirmar el trabajo es fijo no se considera ingresos bajo llamado, tanto personal y recursos se mantendrán durante toda la orden de servicio los 1096 días

RESPUESTA 21

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 4

PREGUNTA 22

Por favor responder, no se requiere un médico para la orden de servicio

RESPUESTA 22

No aplica, favor regirse a lo detallado en el Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, Numeral 23: *"La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegara a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA."*

PREGUNTA 23

Por favor responder, no se requiere un paramédico para la orden de servicio

RESPUESTA 23

Por favor remitirse a la Respuesta 22

PREGUNTA 24

Por favor responder, no se requiere un Supervisor de SSA para la orden de servicio

RESPUESTA 24

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 7.9 Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Control:

“A su propia cuenta, la CONTRATISTA tomará todas las medidas necesarias y adecuadas para proporcionar condiciones seguras en el trabajo y cumplirá con todas las regulaciones de seguridad de la Empresa, indicadas en el Anexo Nro. 10 y los requisitos aplicables en las leyes del Ecuador y sin limitar la generalidad de lo antedicho, mantendrá dispositivos de seguridad para disminuir los peligros durante la prestación de los servicios estipulados en este Contrato.”

PREGUNTA 25

Responder si para los trabajos se requiere un Supervisor de campo, el cual organizará los trabajos, considerando lo detallado en el TDR (31. La CONTRATISTA será la responsable por la inspección y supervisión, durante la ejecución del trabajo, de la calidad del mismo, realizado por su personal.)

RESPUESTA 25

Regirse a lo establecido al Anexo No 3, numeral 11, del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023. Es suficiente que una persona del grupo de trabajo pueda coordinar los servicios con el coordinador de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 26

Por favor responder, si el supervisor estará siempre en la ejecución de los trabajos de campo o lo realizará de manera remota desde la base de la contratista

RESPUESTA 26

Por favor remitirse a la Respuesta 25

PREGUNTA 27

Confirme por favor se requiere 8 personas fijas para la ejecución de los trabajos

RESPUESTA 27

Por favor remitirse a la Respuesta 5

PREGUNTA 28

PEC brindará las facilidades para la ejecución de los trabajos, equipos desenergizados, inertizados, fuera de servicio

RESPUESTA 28

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, OBLIGACIONES DE EP PETROECUADOR, Anexo Nro. 2, literal 1.

PREGUNTA 29

Si las actividades requieren apoyo de equipos mayores como: grúas, hidro grúas, tanqueros, excavadoras. Etc. estos serán provistos por PEC, las actividades a desarrollar son de apoyo

RESPUESTA 29

No aplica. Favor remitirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023.

PREGUNTA 30

Por favor adjuntar o aclarar la ponderación de los ítems solicitados en la matriz de evaluación técnica

RESPUESTA 30

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, Condiciones Mandatorias y Condiciones Ponderables.

PREGUNTA 31

Favor confirmar los trabajos de desbroce son con el personal de la empresa, no se considera el pago a los frentistas

RESPUESTA 31

Remitirse a lo establecido en el numeral 7.5 Personal de la CONTRATISTA, del Proyecto del Contrato del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023.

PREGUNTA 32

Por favor indicar posterior a la emisión de la adjudicación el tiempo que la contratista dispone para ingreso a las actividades, favor tomar en cuenta que se debe cumplir con:

- Sociabilización con las comunidades
- Publicación en la red Encuentra Empleo
- Legalización de contratos
- Inducciones
- Liberaciones de equipos

RESPUESTA 32

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, FORMULARIO Nro. 1A, CARTA DE PRESENTACIÓN, COMPROMISO Y PROPUESTA TÉCNICA.

“El contrato deberá ser suscrito en un plazo no mayor de quince (15) días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, una vez que el oferente haya entregado las garantías requeridas, copias de los seguros establecidos en el proyecto de contrato, así como la documentación legal pertinente.

NOTA: PLAZO son todos los días, inclusive fines de semana y feriados.

Antes del vencimiento del plazo señalado anteriormente el oferente adjudicado podrá requerir mediante comunicación escrita y motivada dirigida al ordenador de gasto respectivo, un nuevo plazo, por una sola vez, que no podrá exceder de diez (10) días adicionales, que será autorizado por el ordenador de gasto respectivo.

De no firmarse el contrato en los plazos y por causas atribuibles al adjudicatario se procederá a declararlo adjudicatario fallido conforme lo previsto en el número 4.14 de la “Normativa Aplicable a los Procedimientos para Contrataciones de Actividades de Exploración y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos de PETROAMAZONAS EP”, eliminándolo por tres (3) años del Registro de Proveedores y Contratistas de EP PETROECUADOR; además EP PETROECUADOR comunicará de este particular al Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, a fin de que éste lo declare como

Adjudicatario fallido. En este caso, EP PETROECUADOR por medio del Ordenador de Gasto, de creer conveniente, podrá analizar la siguiente oferta y proceder a adjudicar, siguiendo igual procedimiento, sin tomar en cuenta la oferta inicialmente adjudicada, siempre que la oferta convenga a los intereses de EP PETROECUADOR.

Si por motivos atribuibles a EP PETROECUADOR, no se suscribiere el contrato en los plazos señalados, el oferente tendrá la opción de solicitar se deje sin efecto la adjudicación realizada a su favor, sin que esto implique ser declarado Adjudicatario Fallido. En este evento declarará desierto el proceso de contratación.

La ejecución de los trabajos contratados iniciará al día siguiente de la suscripción del respectivo contrato. Por ningún motivo se pagará una factura por la ejecución de los trabajos contratados o se entregará anticipos, sin que se encuentre suscrito el respectivo contrato.”

PREGUNTA 33

Por favor responder, si la contratista dispone de vehículos propios no será obligada a la contratación de este recurso en el sector

RESPUESTA 33

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 3, literal 14.

PREGUNTA 34

Confirmar el personal puede retornar todos los días a sus domicilios

RESPUESTA 34

El personal normalmente puede retornar a su domicilio siendo obligación de la contratista, la movilización del personal hacia el lugar de trabajo (entre las locaciones) y el transporte de maquinarias, equipos y herramientas; con el fin de no afectar los tiempos programados para la realización de trabajos.

Remitirse al Anexo 4 del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023

PREGUNTA 35

¿Se debe cambiar al personal cada 3 meses para contratar personal del área de influencia?

RESPUESTA 35

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 7.5 Personal de la Contratista y Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 2.

Remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07.

PREGUNTA 36

Confirmar que los obreros no requieren HV de personal de obra para el servicio la única HV a ser evaluada es la del supervisor

RESPUESTA 36

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, EVALUACIÓN TÉCNICA, Condiciones Ponderables, literal 1.

PREGUNTA 37

¿Se debe proveer desayuno, almuerzo y merienda para todo el personal de las cuadrillas o es suficiente con el almuerzo?

RESPUESTA 37

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, Anexo Nro. 3, literal 16.

PREGUNTA 38

Confirmar que las emergencias comprobadas del personal de la Contratista las atenderá EP Petroecuador.

RESPUESTA 38

Favor regirse a lo detallado en el Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, Numeral 23: *“La CONTRATISTA deberá presentar un plan médico para su personal que contemple procedimientos de evacuación propios. EP PETROECUADOR podrá proporcionar tratamiento médico razonable para la enfermedad o lesión, así como el transporte del personal de la CONTRATISTA hasta el hospital más cercano en el evento de que cualquier personal de la CONTRATISTA llegara a estar seriamente enfermo o sufra alguna lesión corporal, hasta el punto de que el personal no sea capaz de ejecutar los servicios y esté en necesidad de recibir tratamiento médico de emergencia que no esté disponible en el sitio de trabajo. Los costos para el tratamiento y transporte hasta el hospital más cercano serán asumidos por la CONTRATISTA.”*

PREGUNTA 39

Confirmar que la atención médica será realizada en centros de salud locales.

RESPUESTA 39

Por favor remitirse a la Respuesta 38

PREGUNTA 40

Favor enviar los convenios comunitarios que aplican para el proceso.

RESPUESTA 40

Remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07: Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en área de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR

PREGUNTA 41

Confirmar si PEC puede prestar un espacio seguro para colocar una bodega permanente en el bloque

RESPUESTA 41

Por favor remitirse a la Respuesta 11

PREGUNTA 42

Por favor si por RCC se detalla las comunidades del área de influencia donde se contratará el personal

RESPUESTA 42

Remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07: Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en área de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 43

Por favor responda, ante los eventos actuales por favor compartir el salario sectorial a conocimiento de PEC, considerar que esto ayuda a todos los participantes y mantener un proceso equitativo y cada uno considere sobre su propuesta económica, el objetivo es alejar de inconvenientes con una posible adjudicación o paralizaciones en los sectores de influencia

RESPUESTA 43

La oferente asumirá para sí todas las obligaciones laborales consagradas en el Código de Trabajo y Ley de Seguridad Social respecto a su personal y de los trabajadores que contrate para la ejecución de los servicios objeto del Contrato; y al ser su responsabilidad deberá remitirse a lo establece por el ente de control correspondiente.

PREGUNTA 44

De existir paralizaciones por favor confirmar PEC brindará soporte para su gestión

RESPUESTA 44

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, literal 7.10 Relaciones Comunitarias y remitirse al proceso de gestión de Relaciones Comunitarias Código SSA.12.DR.07: Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en área de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR

PREGUNTA 45

Confirmar el horario de trabajo del personal

RESPUESTA 45

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, Anexo Nro. 4:

(...) El personal de la CONTRATISTA trabajará en turnos de 14x7 días y realizará turnos de doce (12) horas diurnas, incluyendo una (1) hora de almuerzo. El relevo del personal será coordinado de tal manera que no se produzca ausencias o faltas temporales de ninguna posición en el sitio de trabajo, obligatoriamente el traslape deberá realizarse en campo. (...)

PREGUNTA 46

Confirmar la Jornada laboral de 6 am a 6pm; se reconoce 3 horas extras por día al personal.

RESPUESTA 46

Por favor remitirse a la respuesta 45.

PREGUNTA 47

¿Se debe cambiar al personal cada 3 meses para contratar personal del área de influencia?

RESPUESTA 47

Por favor remitirse a la Respuesta 35.

PREGUNTA 48

En los documentos que acompañan la oferta no existen anexos a ser llenados para la evaluación técnica, la Empresa contratista presentará en sus registros o PEC los enviará para llenarlos

RESPUESTA 48

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, 5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:

“En primera instancia la Comisión de Evaluación de ofertas procederá con la evaluación del sobre número uno que se efectuará de acuerdo a los términos y condiciones de la Invitación, analizando y calificando el contenido de los diferentes componentes de las ofertas, en la forma y condiciones establecidas en la Matriz de Evaluación.”

PREGUNTA 49

Favor detallar las plataformas o locaciones a ser intervenidas

RESPUESTA 49

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, OBJETO DEL CONTRATO, Anexo Nro. 1:

“(...) servicio prestado que se desarrollarán en las locaciones del Bloque 18/44 y Plantas de Proceso del Bloque 18/44 Palo Azul y Pucuna.”

PREGUNTA 50

Por favor confirmar en la evaluación técnica sección experiencia, si son tomadas en cuenta actas de contratos vigentes acompañados con certificados de satisfacción al cliente

RESPUESTA 50

Regirse a lo establecido en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023, EVALUACIÓN TÉCNICA, Condiciones Ponderables, literal 2.

PREGUNTA 51

Por favor confirmar en la evaluación técnica sección experiencia, si son tomadas en cuenta actas de contratos vigentes acompañados con certificados de satisfacción al cliente

RESPUESTA 51

Por favor remitirse a la Respuesta 50

PREGUNTA 52

Por favor su ayuda con la extensión del plazo para la entrega de esta propuesta

RESPUESTA 52

Regirse al cronograma establecido por el Ordenador de Gasto mediante Oficio Nro. PETRO-PAZ-2023-0168-O y lo especificado en las Bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-070-2023.

“Las ofertas deberán ser cargadas en la Nube de EP PETROECUADOR por el oferente hasta las 15h00 del 20 de diciembre de 2023.”

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

REPRESENTANTE A FIN DE LA CONTRATACIÓN

SERVIDOR DEL ÁREA LEGAL

SERVIDOR DEL ÁREA FINANCIERA